

PERMISO NUMERO: MDMDU/PD/182/2025
ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE INMUEBLE

MA. CARMEN ALVAREZ FLORES
PROPIETARIO(A) Y/O POSEEDOR (A) DE UN PREDIO UBICADO EN:
ZONA CENTRO
DOCTOR MORA, GTO.
PRESENTE:

La que suscribe, Arq. Clara Brenda Lugo Galván, Directora de Desarrollo Urbano, así mismo por la facultad que otorga el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato en su Artículo 32, Fracción III. En virtud del Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, las atribuciones que se establecen en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato en su Artículo 35 Fracción III, XVI, XXV, cumpliendo con los requisitos en el artículo 395, así como las atribuciones que se establecen en el Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 9 y 10. Se otorga el siguiente Permiso de División acorde con el siguiente dictamen:

AGUA SI		LUZ SI		DRENAJE SI		CALLE ASFALTO	
H. DICTAMEN DE AUTORIZACION							
SE AUTORIZA LA DIVISION DEL INMUEBLE REGISTRADO BAJO LA CUENTA PREDIAL: [REDACTED]							
DEL RAMO DE URBANO				DE LA CUAL SE DESPRENDE LA FRACCION UBICADA EN:			
[REDACTED], MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.							
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:							
NORTE	EN 10.00 METROS CON [REDACTED]						
SUR	EN 10.00 METROS CON [REDACTED]						
ORIENTE	EN 30.00 METROS CON [REDACTED]						
PONIENTE	EN 30.00 METOS CON [REDACTED]						
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS							
TOTAL DE ANTECEDENTE:	TOTAL DE PREDIAL ACTUALIZADO:	DE LA FRACCION A DIVIDIR:		ENAJENANTE:		ADQUIRIENTE:	
949.00 M2	949.00 M2	300.00 M2		MA. CARMEN ALVAREZ FLORES		JOSE AGUSTIN ALVAREZ FLORES	

I. RESTRICCIONES Y NOTAS

- 1.- EL PROPIETARIO DE ESTE INMUEBLE RESULTADO DE LA DIVISION DEBERA DE NOTIFICAR A ESTA DIRECCION EL ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ASI COMO EL PERMISO SOBRE CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION QUE HAGA EN EL INMUEBLE.
- 2.- EL BENEFICIARIO DEL PROCESO DE DIVISION DE ESTE INSTRUMENTO DEBE MANIFESTAR A ESTA DIRECCION EL INFORME TECNICO CORRESPONDIENTE AL PROCESO QUE UTILIZARA, PARA EL DEPOSITO DE EXCRETAS, PARA CASA HABITACION U OCUPACION QUE SERA AUTORIZADA PREVIA LICENCIA DE USO DE SUELO.

Atentamente

"Seguimos Avanzando con Honestidad"

Doctor Mora, Guanajuato, a 21 de agosto de 2025

Arq. Clara Brenda Lugo Galván
Directora de Desarrollo Urbano

02 SEP. 2025

Página Oficial: <https://doctormora.gob.mx/>

PALACIO MUNICIPAL, CALLE JARDIN PRINCIPAL NO.1, ZONA CENTRO, DOCTOR MORA, GTO. CÓDIGO POSTAL 37960

Correo: desarrollourbano62@gmail.com

(419)1930246

@doctormoragobmunicipal

doctormoragobmunicipal

Doctor Mora Gobierno Municipal